



# ***Marco Legal del Sistema de Medidas de la Defensa Civil en el Sector Salud***

***Dr. Julio Teja Pérez***

***Especialista de 1er. Grado en Administración de Salud***

***Profesor Instructor de la Cátedra de Salud y Desastres. La Habana.***

# DEFENSA CIVIL

Después del triunfo de la revolución, a finales de 1961 se inició la labor de la organización para lograr protección de la población y la economía contra peligros, amenazas y agresiones que habían dejado una significativa secuela de pérdidas humanas y materiales. Surge el embrión , sistema de lucha contra desastre:

La defensa Popular

# Defensa Civil

## Antecedentes

**No existen antes de 1959 antecedentes de la organización, solo la Cruz Roja, Bomberos y Policía actuaban en algunas labores de salvamento.**



**Santa Cruz del Sur Octubre 1932. Más de 3000 fallecidos a causa de una marea de tormenta que fue ocasionada por huracán**

# Cronología: **Defensa Civil**

Octubre 1963: Ciclón Flora, mas de 1200 muertos, enorme número de damnificados y cuantiosas pérdidas materiales.

Julio 1966: Se promulga la Ley 1194, que creó el Sistema de Defensa Civil del país presidido por el presidente de la República. Constaba también con consejos similares en las provincias y regiones del país.



## **Huracán Flora, Octubre 1963**

1200 fallecidos, gran número de damnificados y cuantiosas pérdidas materiales.

## **CRONOLOGÍA**

- **Julio 1976:** Resultado del proceso de reorganización Institucional, se promulga la Ley 1316 para el perfeccionamiento del Sistema de DC.
- **En 1994:** La Asamblea Nacional emita la Ley 75 acorde con los ajustes de la doctrina defensiva del país.
- **En Mayo 1997:** Se promulgó como complemento de lo anterior el Decreto Ley No. 170 que aborda el tema de los desastres y sus efectos.

## **Principales afectaciones Huracán Mitchel.**

**En el país hubo sólo 5 fallecidos y 10 heridos leves.**

**Dañados los sistemas vitales (agua, electricidad, comunicaciones, viales).**

**Afectaciones importantes de la infraestructura socioeconómica**

# Principales amenazas de desastres para el país

- Huracanes
- Tormentas Tropicales
- Intensas Lluvias
- Inundaciones Costeras
- Graves Sequías
- Sismos
- Ruptura de cortina de obras hidráulicas
- Epidemias
- Epizootias
- Derrames de hidrocarburos

## **Marco legal del sistema de medidas de la Defensa Civil.**

- ***Que los participantes interpreten correctamente el marco legal que rige la organización de la sociedad cubana en el enfrentamiento de los desastres.***
- ***Que los participantes sean capaces de dominar los conceptos de la Defensa Nacional como la organización del Estado para toda la sociedad que rige tanto en situaciones de guerra como en el enfrentamiento de los desastres, etc.***
- ***Que los participantes sean capaces de valorar la importancia de las medidas de Defensa civil la misión de esta en caso de desastre para minimizar las pérdidas materiales y humanas.***
- ***La DN en correspondencia con la doctrina militar cubana se prepara y analiza bajo la dirección del Partido como fuerza dirigente superior de la Sociedad y el Estado***

# Fundamento de la Doctrina militar cubana

- **La guerra de todo el pueblo**
- **El sistema defensivo territorial**
  - **La zona de defensa**

Todos los recursos del país pueden ser puestos por el gobierno en función de la defensa nacional durante las situaciones excepcionales



## Situaciones Excepcionales

- El estado de guerra o la guerra
- La movilización general
- El estado de emergencia

## Consejo Defensa Nacional

Durante las situaciones excepcionales es el máximo órgano de poder estatal y político.

## Consejo Defensa Nacional

- Presidente del Consejo de Estado
- Primer Vicepresidente del Consejo de Estado.
- 5 Miembros propuestos por el Consejo de Estado

# Preparación de la economía nacional para la defensa

- Proceso de compatibilización del desarrollo económico social del país con los intereses de la defensa.
- La presentación de los requerimientos de la defensa y seguimiento del proceso corresponde a:
  - MINFAR
  - EMNDC
  - Ejércitos
  - Regiones y sectores

# Definición, Misiones y Dirección de la DC

**Sistema de medidas de protección de carácter estatal, llevadas a cabo tanto en situaciones normales como excepcionales.**

**La DC está organizada en todo el territorio en base a la división político administrativa y la correspondiente estructura del Estado.**

**Sus Actividades se apoyan en la utilización de los recursos humanos y materiales de los órganos y organismos estatales, la fuerza organizada del pueblo.**

# Definición, Misiones y Dirección de la DC

El presidente del Consejo de Estado dirige la DC mediante el ministro de la FAR que cuenta con el EMNDC, encargado de velar por el cumplimiento de las medidas de DC, las normas y convenciones internacionales relativos a la protección civil, coordina los programas de cooperación en caso de catástrofes.

# Definición, Misiones y Dirección de la DC

Los presidentes de las Asambleas Provinciales y Municipales del PP son los jefes de la DC en sus territorios.

Las medidas de la DC se planifican, organizan y ejecutan por los órganos y organismos, responden por su cumplimiento sus máximos dirigentes.

Las medidas adoptadas son de obligatorio cumplimiento para toda la población.

**Esta concepción se a puesto a prueba en nuestro país durante años y confirma que para nuestras condiciones económico sociales es adecuada**

## Resumen

- La constitución de la República de Cuba ha refrendado a la Defensa Nacional como el más grande honor y el deber supremo de cada cubano, la legislación actual ha tenido en cuenta las vivencias de mas de 30 años de lucha y la rica experiencia internacional, lo que nos ha permitido una mayor eficacia con la participación de toda la sociedad en la prevención, enfrentamiento y recuperación en caso de desastre.
- Nuestro país pequeño y con pocas posibilidades económicas que no permiten otras soluciones a la grave amenaza de los desastres basa su estrategia en el aprovechamiento de los recursos ya existentes en cada lugar.
- Se priorizan las direcciones mas importantes de acuerdo con los riesgos, así como mediante un constante trabajo de concientización y preparación de la población acerca de cómo actuar enfrentando en la prevención como forma mas económica de luchar contra los desastres